

**QUE DECLARA SU REAFIRMACION DEL 26 DE SEPTIEMBRE
COMO EL DIA PARA LA ELIMINACION TOTAL DE LAS ARMAS
NUCLEARES, Y HACE UN LLAMADO PARA QUE SE HAGA
EFECTIVA LA PROHIBICION DEL USO DE ESA CLASE DE ARMAS**

VISTO:

Que el día 26 de septiembre ha sido establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución A/RES/68/32 como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

CONSIDERANDO:

Que este año se ha cumplido el 70 aniversario del lanzamiento de las bombas nucleares sobre Hiroshima y Nagasaki,

Que en el planeta existen hoy cerca de 16.000 armas nucleares, más de 4.000 de ellas listas para ser empleadas de inmediato.

Que la Corte Internacional de Justicia, en 1996; llegó a la conclusión unánime de que existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz.

Que se impone el inicio urgente de negociaciones multilaterales para la pronta conclusión de una Convención para prohibir la posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso de las armas nucleares, y para estipular su destrucción. Dicha Convención podría ser adoptada en la Conferencia Internacional de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarme Nuclear, que tendrá lugar a más tardar en 2018.

ENFATIZANDO:

Que el uso o la amenaza de uso de estos artefactos, en cualquier circunstancia, constituye una violación del Derecho Internacional y la Carta de la ONU, y un crimen contra la especie humana.

Que en la II Cumbre de la Comunidad de Estados Lationamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014, nuestros pueblos declararon ZONA DE PAZ a la América Latina y el Caribe, y el compromiso de la región de continuar promoviendo el desarme nuclear como objetivo prioritario y contribuir con el desarme general y completo, para propiciar el fortalecimiento de la confianza entre las naciones.

Por tanto,

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:**

Artículo 1º.- DECLARA SU REAFIRMACION DEL 26 DE SEPTIEMBRE COMO EL DIA PARA LA ELIMINACION TOTAL DE LAS ARMAS NUCLEARES, Y HACE UN LLAMADO PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA PROHIBICION DEL USO DE ESA CLASE DE ARMAS



**Parlamentaria Julia Argentina Perié
Presidenta Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos**

